

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DEL USO Y GASTO DE LOS RECURSOS DE LA LEY RESERVADA DEL COBRE DESTINADOS A LA RECONSTRUCCIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS EN LAS REGIONES DE ANTOFAGASTA Y ATACAMA POR EL FRENTE DE MAL TIEMPO OCURRIDO EN EL AÑO 2015.

Sesión 4ª ordinaria, correspondiente a la 366ª legislatura, celebrada el día lunes 9 de julio de 2018.

Se abre la sesión a las 15:10 horas.

SUMARIO

La Comisión recibe al subsecretario de Desarrollo Regional, señor Felipe Salaberry Soto.

I.- PRESIDENCIA

Preside accidentalmente la sesión, la diputada Sofía Cid Versalovic.

Actúa como abogado secretario de la Comisión, el señor Javier Rosselot Jaramillo.

II.- ASISTENCIA

Asisten los diputados (as) integrantes de la Comisión don Nino Baltolu; José Miguel Castro; Sofía Cid; Francisco Eguiguren; Marcela Hernando; Nicolás Noman; Catalina Pérez y Juan Santana.

III.- CUENTA

No hay documentos para la cuenta.

IV.- ACUERDOS

La Comisión adopta el siguiente acuerdo:

1.- Solicitar el acuerdo de la Cámara de Diputados con el fin de prorrogar el funcionamiento de esta Comisión por un plazo de 60 días a contar del vencimiento del actual plazo.

V.- ORDEN DEL DÍA

La Presidenta Accidental de la Comisión, diputada Sofía Cid, recuerda a la Comisión que la sesión tiene por objeto recibir al Subsecretario de Desarrollo Regional, señor Felipe Salaberry, quien informará respecto de los antecedentes relativos a las materias de competencia de esta Comisión investigadora.

La exposición del Subsecretario de Desarrollo Regional, y el debate de la sesión se adjuntan en su versión taquigráfica, a continuación de la presente acta y forman parte de la misma.

Habiéndose cumplido con el objeto de la presente sesión, se levanta a las 17:10 horas.

SOFIA CID VERSALOVIC
Presidenta Accidental de la Comisión

JAVIER ROSSELOT JARAMILLO
Abogado Secretario de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DEL USO DE RECURSOS DE
LEY RESERVADA DEL COBRE EN RECONSTRUCCIÓN DE REGIONES
DE ANTOFAGASTA Y DE ATACAMA AFECTADAS POR ALUVIONES**

Sesión 4^a, celebrada en lunes 09 de julio de 2018,
de 15.10 a 16.09 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside la diputada señorita Sofía Cid Versalovic.

Asisten las diputadas señoras Marcela Hernando, y Catalina Pérez, y los diputados señores Nino Baltolu, José Miguel Castro, Francisco Eguiguren, Nicolás Noman y Juan Santana. En reemplazo de la diputada señora Daniella Cicardini, asistió el diputado señor Marcelo Schilling.

Concurre, además, el subsecretario de Desarrollo Regional, Felipe Salaberry.

TEXTO DEL DEBATE

La señorita **CID**, doña Sofía (Presidenta accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria se abre la sesión.

El señor Secretario va a dar lectura a la Cuenta.

-El señor **ROSSELOT** (Secretario).- Señora Presidenta, no hay Cuenta.

La señorita **CID**, doña Sofía (Presidenta accidental).- La presente sesión tiene por objeto continuar la investigación sobre el uso de los recursos de la Ley Reservada del Cobre destinados a la reconstrucción derivada de los aluviones del 2015 en las regiones de Antofagasta y Atacama.

Hago notar a los integrantes de esta Comisión que el plazo previsto para el funcionamiento de esta vence la próxima semana, por lo que se debe solicitar a la Sala

prorrogar el período de actividad, para lo cual es necesario el acuerdo de los integrantes de la Comisión.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

A esta sesión ha sido invitado el subsecretario de Desarrollo Regional, señor Felipe Salaberry, a quien, en nombre de la Comisión, le agradezco su concurrencia por lo provechosa que nos resultará su participación.

Tiene la palabra el señor Felipe Salaberry.

El señor **SALABERRY**.- Señora Presidenta, la saludo y, por su intermedio, saludo a los demás diputados integrantes de esta Comisión.

Comenzaré mi exposición haciendo algunos comentarios acerca de la ley que dio origen al proceso de reconstrucción en las regiones de Antofagasta y Atacama.

Puntualmente Atacama, aunque la ley 20.833 hace referencia a los dos eventos de la naturaleza que afectaron estas dos regiones del norte de nuestro país.

En las primeras láminas de nuestra presentación se encuentra una descripción de la situación que se vivió con la ocurrencia de este evento meteorológico, de las razones que tuvo el gobierno, en esa oportunidad, para presentar y el legislador -Congreso Nacional- para aprobar una ley que permitiera colaborar al financiamiento del proceso de reconstrucción.

Es importante señalar, como antecedente, que la forma como el gobierno y el Congreso, como colegisladores, abordan la cuestión de la asignación de recursos para financiar el proceso de reconstrucción en Atacama y Antofagasta, es distinta en la redacción de la ley a la forma que se eligió en el proceso de reconstrucción de 2010.

Para nosotros, desde el punto de vista de la gestión gubernamental, es importante señalarlo con esa

convicción, porque lo que ha existido es una duda razonable de la Comisión respecto de las fuentes de financiamiento que dieron origen a este proceso.

El legislador estableció -entendiendo que ya lo señaló el director de Presupuestos, don Rodrigo Cerda- dos fuentes de recursos para el financiamiento del proceso de reconstrucción, cuyo costo cifró el gobierno de la época, en 1.500 millones de dólares, aproximadamente. Una, 1.000 millones de dólares desde de las futuras leyes de Presupuestos, y otra, 500 millones de dólares desde los fondos de la Ley Reservada del Cobre, pero que al ser asignados a la Partida Tesoro Público, dijo el legislador que una cifra equivalente a esos 500 millones de dólares serán asignadas al Presupuesto General de la Nación, a diferencia de lo hecho en 2010, cuando también se usaron fondos de la Ley Reservada del Cobre, la autoridad de la época definió exactamente que ese dinero se ocuparía en el proceso de reconstrucción, con indicadores precisos establecidos en la propia ley que determinaban cómo se gastaría cada peso de los fondos transferidos para el proceso de reconstrucción.

En cambio, en 2015, las fuentes de financiamiento, en el caso de los 500 millones de dólares sacados de los fondos de la Ley Reservada del Cobre, el legislador estableció que estos fondos se inyectarían al Presupuesto General de la Nación, a través de la partida Tesoro Público, usándolos como todos los fondos en dicho presupuesto, para fines generales.

Su función era colaborar con el proceso de financiamiento del plan de reconstrucción establecido en 2015, que involucraba obras con un costo aproximado de 1.500 millones de dólares.

Cebe recordar que la Intendencia de Atacama designó como Secretaría Ejecutiva técnica a nuestra unidad de la

Subsecretaría de Desarrollo Regional en la región de Atacama, al disponer la constitución de un directorio conformado por 22 personas y encabezado, en ese momento, por el intendente de la región, y conformado, entre otros, por los gobernadores de las tres provincias y los secretarios regionales ministeriales correspondientes para dirigir el proceso de reconstrucción de Atacama.

Nuestra subsecretaría es la que recopila la información sobre el gasto efectuado por cada ministerio, convoca a las reuniones de directorio e informa los avances y modificaciones realizadas al plan de reconstrucción. En este seguimiento realizado por nuestra unidad están los distintos ordinarios, tanto de la Intendencia como de la Subsecretaría del Interior, las solicitudes de modificación de las iniciativas en el plan de reconstrucción, en el caso de Atacama, principalmente por el desarrollo de los directorios N^{os} 8 y 9.

En el tema de las iniciativas -aquí solo quiero recordar lo que les dije al inicio de mi intervención-, este es un proceso de financiamiento al plan de reconstrucción que tiene su origen en la ley N^o 20.833, que es la que dispuso el ingreso de 500 millones de dólares al presupuesto nacional, para un plan de inversiones de 1.500 millones de dólares con estas dos fuentes de financiamiento.

Al 31 de mayo, en cartera, había un total de 96 iniciativas con cerca de 350.000 millones de pesos, el plan de reconstrucción Atacama.

Para este año, a partir del último oficio ordinario de la Intendencia dirigido a la Subsecretaría del Interior en marzo de este año, luego de la reunión de directorio que se realizó en febrero para llevar adelante el plan de reconstrucción de la región, se estableció realizar diez iniciativas para el período 2015-2020 por un monto total

de inversión de un poco más de 460.000 millones de pesos, del total que contempla el plan de reconstrucción que son cerca de 900.000 millones de dólares.

En la página siguiente, podemos ver un diagrama de flujo de información establecido para el seguimiento que hace la subsecretaría del plan de reconstrucción.

Desde el plan de reconstrucción diseñado en 2015 al 31 de mayo del presente año, el presupuesto asciende a 470.000 millones de pesos aproximadamente, con un gasto a la fecha del 53,51 por ciento de esta cartera de inversiones de 2015 a 2020.

Ante cualquier duda, me acompaña la señora María Paz Troncoso, jefa de División de Desarrollo Regional, quien me puede corregir si estoy equivocado.

Para continuar con la información del detalle del proceso de reconstrucción, a la fecha, monitoreado por esta subsecretaría o por la secretaría ejecutiva de nuestra Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, se han realizado once directorios de reconstrucción, conformados por las autoridades que les acabo de señalar. El último fue en febrero de este año, cuando se depura la cartera de 86 iniciativas, que fue discutida y sancionada en el directorio. Cabe señalar que esta cartera tiene un permanente seguimiento de nuestra parte.

En cuanto a la Región de Antofagasta, a diferencia de Atacama, no se constituyó un plan específico de reconstrucción, ya que como los daños estaban focalizados se tuvieron que enfrentar de manera sectorial. Se levantan iniciativas específicas en las comunas mencionadas, Antofagasta-Taltal, por una total de un poco más de 10.000 millones de pesos, información que fue recogida por la Unidad de Emergencia y Gestión de la Subsecretaría del Interior.

Tal como señalaba al inicio de mi intervención, y que puede discrepar con algunas opiniones que se han comentado en esta comisión, tanto para el plan Atacama como para las comunas de Antofagasta y Taltal, dada la forma en que se discutió y conformó el plan de reconstrucción, no es posible para efectos de la subsecretaría, tal como señaló el director de presupuestos don Rodrigo Cerda, definir exactamente si el total de recursos que se van invirtiendo en los planes de reconstrucción para Atacama, Antofagasta y Taltal provienen, como una línea secuencial, del incremento establecido en la ley N° 20.833.

Como dije anteriormente, el legislador previno, a diferencia de 2010, incorporar estos fondos al tesoro público para ser asignados al Presupuesto del sector público que discute el Parlamento cada año. Lo que sí está establecido son los poco menos de 1.500 millones de dólares que, a juicio del gobierno, costaba en 2015.

En el cuadro siguiente hay un diagrama explicativo de los montos invertidos en las distintas reparticiones sectorialmente, porque así se estableció, en Agricultura, en Minería, en Transporte, en Economía, en Trabajo, en Vivienda, en Obras Públicas y en Gobierno Interior.

Para el caso de Educación, Salud y Deportes, el presupuesto final es de 780.000 millones de pesos con un gasto acumulado a la fecha de un poco más de 400.000 millones de pesos.

La señorita **CID**, doña Sofía (Presidenta accidental).- ¿Está expresado en pesos?

El señor **SALABERRY**.- Está expresado en pesos, de un total de 900.000 millones de pesos.

Como les decía, de un total del presupuesto final de 86 iniciativas, hay un gasto acumulado a la fecha de un poco más de 400.000 millones de pesos.

En el cuadro siguiente, podemos apreciar los gastos de emergencia y plan de reconstrucción propiamente tal, cuánto es lo que hay hasta ahora. Está expresado en dólares: 1.200 millones de dólares y el gasto acumulado es de 390.000 millones de pesos. A la fecha, en los gastos de emergencia y plan de reconstrucción, y esta planta desaladora que está en el presupuesto pero aún no se ha llevado adelante, hay un gasto acumulado de un poco más de 600 millones de dólares.

Y al final, los 10.000 millones de pesos que señalaba para las comunas de Antofagasta y Taltal, están definidos por la cartera que se alcanza visualizar.

Señorita Presidenta, copia de esta presentación está en poder de la Secretaría para que la pueda compartir con los parlamentarios.

Muchas gracias.

La señorita **CID**, doña Sofía (Presidenta accidental).- Gracias a usted.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el diputado señor Nino Baltolu.

El señor **BALTOLU**.- Señora Presidenta, la comisión se constituyó para investigar los 500 millones de dólares de la ley Reservada del Cobre, sin embargo, el subsecretario ha señalado una suma mucho mayor.

La verdad es que ha venido el director de Presupuestos y no nos ha sabido explicar si están o no los 500 millones de dólares gastados, utilizados o si se están devolviendo al Estado, pues no se hicieron las obras.

En la presentación del subsecretario aparecen 1.500 millones de dólares. Se supone que aparte de los 500 millones de dólares se agregaron mil más. No sé si hay alguna explicación sobre eso. La comisión debe investigar el destino de los 500 millones de dólares de la ley Reservada del Cobre, que es de lo que finalmente tenemos

que dar cuenta. Esa es la figura. No sé si es más hacia la plata que colocó esta ley versus que se invirtieron más recursos. Que bueno para las Regiones de Antofagasta y de Atacama que se haya mejorado mucho el sistema, pero tenemos que dar cuenta respecto de si los 500 millones de dólares se colocaron y se gastaron.

La señora **CID**, doña Sofía (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Nicolás Noman.

El señor **NOMAN**.- Señora Presidenta, me sumo a las palabras del diputado Baltolu en referencia a los siguiente. Tenemos un problema en las Regiones de Antofagasta y de Atacama en virtud de los aluviones del año 2015. ¿Qué significa este problema? Que hasta el día de hoy, año 2018, todavía tenemos familias -no una, sino que cientos de familias- que están viviendo en campamentos de emergencia, no hay medidas de mitigación, no hay reconstrucción en Chañaral, Diego de Almagro ni Tierra Amarilla. No estoy al tanto qué sucede en la comuna de Tal Tal, pero hay un problema que se arrastra por años.

En ese sentido, la comisión se crea para investigar dónde están los 500 millones de dólares que, si bien se autorizaron por medio de una ley aprobada en el Congreso, se sacaban de la ley Reservada del Cobre, sin embargo, no se dijo expresamente que esos 500 millones de dólares iban a estar destinados a la reconstrucción de Atacama y de Antofagasta.

Entonces, lo que veo en la presentación es más que nada asignaciones presupuestarias, cuánto se ha gastado en las diferentes divisiones que tiene el gobierno, pero lo que me preocupa es que, hasta el día de hoy, no logro saber concretamente en qué se gastaron los 500 millones de dólares. Lo consulto, porque no tenemos medidas de mitigación. Se habla de reconstrucción, no tenemos

reconstrucción, y el tiempo pasa, los plazos se acaban para la comisión, al final de cuentas, asistieron a la comisión el director de Presupuestos, el contralor y nos señalaron que se aprobó la ley, se aprobaron los 500 millones de dólares, pero nunca entraron directamente a la reconstrucción de la Región de Atacama. Así de simple.

La señora **CID**, doña Sofía (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señora Presidenta, en la sesión antepasada asistió el contralor y nos explicó el ingreso y mecanismo a través del cual se inyectaron estos recursos a las arcas fiscales. En verdad, me quedaron claras dos o tres cosas que me parecen importantes mencionarlas.

En primer lugar, lo que garantiza la ley es que fueron 500 millones de dólares que se buscaron para introducir dentro del presupuesto fiscal. En segundo lugar, para efectos de la reconstrucción ese era una especie de tope máximo y no era, como usted bien lo dijo al inicio, un gasto único. Es decir, la inyección de este monto al presupuesto de la Nación no garantizaba que tenía que ser de exclusividad para los fines y los objetivos de la reconstrucción. Quizá ahí radicó el problema de lo que estamos hablando.

Ahora, como no tenemos las herramientas para saber si estos recursos se gastaron en las cosas que aquí se han mencionado, me gustaría que se pudiese hacer un parangón entre cuál es el gasto promedio que tiene la Subdere en un año normal y cuál fue el gasto que tuvo en 2016. Particularmente, en el caso de las regiones afectadas, porque eso nos permitiría tener claridad o saber si hubo un aumento de presupuesto sustantivo en aquellas regiones y durante ese año para estos fines, que fue el año en que se inyectaron estos recursos.

En segundo lugar, queremos tener claridad respecto de cuáles fueron -a lo mejor es un informe que se nos puede enviar desde la Subdere- las iniciativas que se realizaron. Lo consulto, porque se habla de 86 iniciativas y una cantidad cuantiosa de recursos importantes y sería de gran utilidad, quizá, para esta comisión saber cuáles fueron esas iniciativas, de qué se tratan, si fueron obras de mitigación, si fueron construcción de viviendas, si fueron mejoramientos de espacios públicos, etcétera, y saber en qué comuna se invirtió cada una de esas.

La señora **CID**, doña Sofía (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Marcelo Schilling.

El señor **SCHILLING**.- Señora Presidenta, no soy integrante en propiedad de la comisión, pero de acuerdo con la exposición que hizo el señor subsecretario se reitera lo dicho por el director de Presupuestos: que sería imposible determinar cómo fueron a parar a cada uno de los sectores que correspondían los 500 millones de dólares que se inyectaron al Tesoro Público proveniente de la ley Reservada del Cobre. Al mismo tiempo, en la gráfica que se muestra aparece detallado por sectores lo que ha sido la inversión en la catástrofe y su superación.

Entonces, mi pregunta es si es posible consultar a cada uno de los sectores que hicieron la inversión cuál era su presupuesto antes de y después de, por lo cual se podría deducir si se aumentaron los recursos.

La señora **CID**, doña Sofía (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Francisco Eguiguren.

El señor **EGUIGUREN**.- Señora Presidenta, solo para hacer una precisión. Este presupuesto está destinado a paliar los efectos del aluvión de la Región de Antofagasta y de Atacama. En la sesión pasada se especificó que se estaban

construyendo piscinas decantadoras para Tocopilla. Quiero saber dónde se apalanca ese gasto con respecto a este presupuesto y a este apoyo que tiene el gobierno para realizar obras en una zona que entiendo no está dentro de las que se iba a ir en ayuda. Si es así, me gustaría oficiar para que se nos explique cuál es la razón de ese gasto en Tocopilla dentro del programa de reconstrucción del que estamos hablando.

La señora **CID**, doña Sofía (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada señora Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señora Presidenta, a propósito de lo que dice el diputado Eguiguren, como soy de la región y estuve allí, en Tocopilla hubo aluviones y de hecho falleció una persona a raíz del aluvión. Esto fue en un barrio específico por una quebrada aluvional, en que estaba identificada hace mucho tiempo que había que construir algunas obras y no se hicieron. Partieron después de eso, lo que me parece bien.

Tengo la fortuna de estar sentada más cerca de la pantalla, así que pude ver los proyectos de Taltal. Los conocimos y los fuimos a ver también. Ahí no había daño de habitaciones porque el aluvión bajó por una avenida y lo que destrozó fundamentalmente fueron obras de pavimentación y obras públicas.

La señora **CID**, doña Sofía (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Francisco Eguiguren.

El señor **EGUIGUREN**.- Señora Presidenta, quiero consultar si el presupuesto que está consignado para la reconstrucción de estas dos zonas son acotadas a esas localidades o se podía ampliar discrecionalmente a zonas que no estaban originalmente establecidas como receptoras de este beneficio.

La señora **CID**, doña Sofía (Presidenta accidental).- Por lo que entiendo, se refiere a lo de Tocopilla, no porque no se hiciera, sino porque imputaba el gasto.

Paso a formular mis preguntas. Las presentaciones del director de Presupuesto y la suya me dejaron con la boca abierta porque me están diciendo que en Atacama ya se han invertido casi 400 millones de dólares. Soy de la región, vivo allí y no sé si pagaron sobredimensionados los valores, pero no hemos tenido obras de mitigación. Todavía faltan casas, falta construcción y me sorprende mucho el monto.

Fui consejera regional en 2015 y tuve que aprobar muchos proyectos Corfo y Sercotec, asociados a la pesca artesanal, para ir en ayuda de los emprendedores, y también al sector agrícola en todo lo que era riego. Fuimos trabajando uno a uno con el FNDR y sectoriales, pero no veo un aumento de presupuesto. Lo conversé con algunas personas y esto ha sido reasignación. Teníamos un convenio de programación con Vialidad y le puedo asegurar que se arreglaron muchos caminos reasignando presupuestos.

En términos matemáticos, y de acuerdo con la ley que se aprobó en 2010 versus la que se aprobó para los aluviones de 2015, claramente hay una letra chica y no vamos a saber nunca dónde están esos 500 millones de dólares, pero a través de su subsecretaría quisiera que nos indique el aumento de presupuesto desde 2010 a la fecha a nivel de FNDR, pero también a nivel sectorial. Eso es muy importante, ya que a lo mejor en FNDR no tenemos ningún aumento, pero podría ser que al MOP le hayan aumentado el presupuesto.

Quiero que esta comisión investigadora nos lleve a un resultado que sea beneficioso para la región. Es decir, si se han ido invirtiendo esas platas, qué bueno, y si no

se invirtieron, veamos de dónde las sacamos para que realmente se inviertan y podamos hacer las obras de mitigación.

Fui a Taltal y se construyeron las piscinas decantadoras. Lo encuentro espectacular, pero siento mucho que en mi región todavía Obras Públicas diga: Oye, ¿saben qué? Estamos esperando el estudio de la DOH, porque dependiendo de la DOH podemos invertir en obras de mitigación. Y en 2017 tuvimos un nuevo aluvión.

Señor subsecretario, como usted habló al principio de 96 iniciativas y que en febrero se bajaron a 86, quiero preguntarle cuáles serían las 10 que dejaron fuera, porque, primero, puede ser que no tengan que ver con la reconstrucción o, segundo, pueden ser obras muy importantes que dejaron fuera.

Sé que es complejo, porque son 86 obras, pero me interesa mucho conocer el detalle de cada una para saber si son de reconstrucción o pasaron por reconstrucción.

Por otra parte, oficiamos a la Dipres para consultar sobre los aumentos de presupuesto de 2010 a la fecha, pero aún no tenemos respuesta a esas consultas.

Tiene la palabra, señor subsecretario.

El señor **SALABERRY**.- Señora Presidenta, hay varias solicitudes y nuestro compromiso es entregar a la comisión aquellos antecedentes que permitan identificar un análisis comparativo del presupuesto que existía para esas dos regiones en 2014, sectorialmente, del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR, de cómo era en 2014, cómo es hoy día y cuál ha sido su evolución.

Además, incorporamos las inversiones o los proyectos de inversión en materia de reconstrucción, principalmente en Atacama, y también en la Región de Antofagasta, que han estado definidas por este plan de reconstrucción que tiene su origen en la ley que lo financia, pero en un

ordinario del Ministerio de Hacienda donde se decreta el plan de reconstrucción. Asimismo, cuáles son esas iniciativas, su estado de avance, el detalle de los contratos, que es bastante relevante en cuanto a los recursos implementados en cada uno de esos proyectos de reconstrucción.

También vamos a entregar una nómina de los proyectos que estaban contemplados al 27 de febrero y cuáles dejaron de estarlo. Me refiero al diferencial de las 10 iniciativas.

Cuando fuimos convocados en una primera instancia estudiamos el origen de los recursos. Con la misma franqueza quiero decir que el legislador en 2015, cuando definió un plan de reconstrucción, su costo y sus fuentes de financiamiento, no introdujo ningún mecanismo que le permitiera hacer un seguimiento -ni a nosotros como subsecretaría- a los recursos que asignó en el ordinario que dio origen al proceso de reconstrucción. No hay ningún mecanismo, a diferencia de 2010. Pero podemos hacer seguimiento para que los 1.500 millones de dólares se gasten.

El legislador dijo que iba a inyectar recursos frescos de la Ley Reservada del Cobre al tesoro público y una cantidad equivalente de esos 500 millones de dólares van a colaborar en el proceso de la reconstrucción. Lo señala expresamente.

Creo que lo que hizo el legislador, Ejecutivo y Parlamento, más allá de la opinión crítica que puedan tener algunos, fue evitar el proceso de seguimiento diciendo: Mire, las platas están, 1.500 millones, y vamos a ir viendo en la medida de los años presupuestarios cómo se van ejecutando e implementando.

¿Cumplió el legislador en inyectar dinero? Sí, cumplió, pero fue imposible conocer -a diferencia de 2010, en que

sí existían parámetros para saberlo- cuánto se destinó de esos 500 millones a cada proyecto en el proceso de reconstrucción.

El diputado Noman hizo referencia a algunos proyectos que en el día a día de la actividad de los parlamentarios y de las autoridades de la región no se ven.

Nosotros recibimos información de los procesos, y vamos levantando información, unos más lentos que otros; unos que se detienen, como señaló la señora Presidenta, por burocracia intersectorial -por decirlo de una manera elegante- cuando un ministerio no puede avanzar porque necesita la aprobación o el impacto ambiental de otro ministerio o de lo que va a definir la Dirección de Obras Hidráulicas. Es así como nos vamos encontrando con procesos de implementación o de ejecución de esos proyectos con cierta burocracia intersectorial que es importante corregir.

Señora Presidenta, para la próxima sesión vamos a hacer entrega, junto con el informe ya comprometido, de material referido a déficit de viviendas, donde hay duda y discusión. Quiero señalar que no sucedió solo en las Regiones de Atacama y de Antofagasta, sino que en gran parte del país.

Con el ministro Monckeberg hemos avanzado en el sector El Salado con 92 viviendas, que se inauguraron hace poco. Nosotros contribuimos con una plaza de juegos infantiles para esas 92 familias.

Además, vamos a entregar el estado de avance de cada uno de estos proyectos en materia de vivienda, que debe ser de las cosas más sentidas para los habitantes de la región: el estado de avance de los subsidios, cuáles se han incorporado con mejor tecnología, con uso de energías renovables, como la fotovoltaica y otras.

La señora **CID**, doña Sofía (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Nicolás Noman.

El señor **NOMAN**.- Señora Presidenta, para entender bien, ¿esta sería la última sesión, según el plazo legal?

La señora **CID**, doña Sofía (Presidenta accidental).- Así es.

Pero vamos a presentar la solicitud a la Sala. Sin embargo, cada uno de nosotros, por separado, tiene la facultad de fiscalizar y hacer un seguimiento vía oficios a cada uno de los servicios.

Ahora bien, el subsecretario ha señalado que los avances suman alrededor de 400 millones de dólares. ¿Dónde están los otros 100? ¿Los podríamos invertir?

Hoy también tenemos problemas presupuestarios, Entonces, cuando la gente en la Región de Atacama nos pregunta cuándo va a ser la reconstrucción o cuándo se va a invertir, o los sectoriales quieren avanzar, nos encontramos con que, independientemente del desglose que señaló el subsecretario de 394 millones de dólares a la fecha, no existen los 100 millones de dólares.

Para referirse al punto, tiene la palabra el diputado Nicolás Noman.

El señor **NOMAN**.- Señora Presidenta, nuestra región fue una de las más afectadas. Supuestamente se asignaron 500 millones de dólares a la reconstrucción. Pero en verdad, y quiero que quede constancia en acta, hay problemas, porque no tenemos medidas de mitigación en la Región de Atacama, ni una, salvo limpieza, pero medidas de mitigación no. Y respecto de las medidas de reconstrucción, hasta hoy se está abasteciendo con camiones aljibe a alrededor de ocho campamentos de emergencia en la Región de Atacama. Es un tema sumamente preocupante, porque se vio que no se avanzó en medidas de mitigación ni en reconstrucción.

Ahora, como lamentablemente nunca se dijo expresamente que estos 500 millones de dólares serían destinados a reconstrucción, solamente estamos a la espera de asignaciones presupuestarias o a lo que designen los ministerios.

En concreto, desde 2015 a la fecha estamos al debe.

El señor **SALABERRY**.- Tengo a la vista los 86 proyectos que están en el plan de reconstrucción definidos por el directorio.

La señora **CID**, doña Sofía (Presidenta accidental).- ¿Esos suman los 1.500 millones?

El señor **SALABERRY**.- Suman 250 millones de dólares.

La señora **CID**, doña Sofía (Presidenta accidental).- Eso corresponde a lo ejecutado, pero en total, ¿cuál es el valor?

El señor **SALABERRY**.- No los tengo sumados aquí, pero...

La señora **CID**, doña Sofía (Presidenta accidental).- Para que mis colegas entiendan, lo que le pregunté al subsecretario es el costo de ejecutar los 86 proyectos.

El señor **SALABERRY**.- Están en la presentación. El costo de esos 86 proyectos equivale a poco más de 700 millones de dólares.

Ahora, cuando nosotros hablamos de que en la actualidad hay un gasto ejecutado o un gasto comprometido de 400 millones de dólares, se trata del costo total del plan de recuperación de Atacama, que son 1.500 millones de dólares, porque si asocio 400 millones de dólares gastados o en proceso de ejecución, no podemos hablar de que faltan 100 millones de la Ley Reservada del Cobre. No, no es así. Aquí hay un plan, de 1.500 millones de dólares, para el período 2015-2020, que tiene dos fuentes de financiamiento: presupuesto general de la Nación, más 500 millones que se incorporaron a la caja, sin perjuicio del análisis que cada uno debe hacer. Nosotros nos

comprometemos a colaborar para determinar si hubo aumento de presupuesto a partir de 2015 hasta el 2020, comparativamente, respecto de los presupuestos regionales que había al 2014, previo al desastre natural. Pero, a los efectos de nuestro trabajo, el costo total del proceso de reconstrucción en Atacama, Antofagasta y Taltal, donde nace este proceso, es de alrededor de 1.500 millones de dólares.

La señora **CID**, doña Sofía (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado José Miguel Castro.

El señor **CASTRO** (don José Miguel).- Agradezco la presencia del subsecretario.

En verdad, ha sido bien contundente lo que ha dicho. Pero hay algunas cosas que me faltan.

Como dijo, la introducción de parámetros de seguimiento habla de una dejación y de una desprolijidad de parte de quienes pusieron sobre la mesa estos 500 millones de dólares. Es tremendo. O sea, estamos hablando de que no somos capaces de hacer un seguimiento, peso a peso, al destino de esos 500 millones de dólares. Es sumamente grave.

Al respecto, en la presentación nunca vi que se incluyera a Tocopilla. Po eso me gustaría saber cuántas otras cosas se hicieron con esos recursos. Ni siquiera sabemos si eran o no recursos para la reconstrucción.

En base a eso, solicito que nos haga llegar el detalle específico del monto de cada uno de los proyectos, porque me parece que de los 86 proyectos, seis son de la Región de Antofagasta. No vaya a ser que tengamos proyectos en San Pedro de Atacama, que son muy valederos, por lo demás, pero que no corresponde a esos recursos.

Por otra parte, me gustaría saber si existe algún proceso regulatorio normal en la Dipres para hablar de estos parámetros. De ser así, y si no se tomó en cuenta,

estamos hablando no solamente de una dejación y una desprolijidad, sino, quizá, de haber atentado frente a un procedimiento regular que no se llevó a cabo.

La señora **CID**, doña Sofía (Presidenta accidental).- Señor subsecretario, sería bueno también contar con el plan de reconstrucción que se aprobó en febrero en la última reunión de este directorio de reconstrucción.

El señor **SALABERRY**.- Muy bien.

Ahora bien, lo que señaló el diputado José Miguel Castro efectivamente es así. En los 86 proyectos que se tienen a la vista, más los 10 de Antofagasta, no está Tocopilla, sin perjuicio de la necesidad, como decía la diputada Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Pero se está construyendo con fondos sectoriales.

El señor **SALABERRY**.- Puede ser, pero no emito opinión sobre eso.

En todo caso, cuando enviemos el informe, para la próxima sesión, los diputados integrantes de esta comisión podrán tener mayor claridad de los proyectos que están asociados al plan de reconstrucción Atacama-Antofagasta-Taltal.

Respecto de la segunda pregunta que hizo el diputado Castro, por su intermedio, señorita Presidenta, los parámetros que tiene la Dipres -como todo órgano- para hacer seguimiento a los procesos de ejecución presupuestaria están definidos por lo que la ley le obliga y le señala.

A diferencia de lo que se hizo en 2010 -nuevamente hago la distinción- para la reconstrucción del terremoto, cuando, a través de dos leyes, se aprobaron recursos adicionales al presupuesto de la Nación provenientes de la Ley Reservada del Cobre, el propio legislador, el Ejecutivo y el Congreso de la época, resolvieron no solo

entregar estos recursos al Presupuesto de la nación, sino que también establecieron los requisitos que se debían cumplir para ese proceso de ejecución; sin embargo, para este financiamiento de 500 millones de dólares, en 2015, no se estableció ningún parámetro, solo la inyección de recursos al Tesoro Público.

La señorita **CID, doña Sofía** (Presidenta Accidental).- Tiene la palabra el diputado Nino Baltolu.

El señor **BALTOLU**.- Señorita Presidenta, por su intermedio, quiero preguntar a los integrantes de la comisión si alguno sabe por qué se formó esta comisión. A mi entender, para fiscalizar los 500 millones de dólares. Me gustaría saber, porque fuimos nombrados como integrantes de la comisión, pero no supe de quién fue la iniciativa. Suscriben la petición 65 parlamentarios, eso está claro.

Vemos que se investigan 500 millones de dólares provenientes de la ley Reservada del Cobre; pero El Estado, el gobierno de Chile ha puesto 1000 millones de dólares más, lo que da un total de 1500 millones de dólares. Pero ocurre que estamos escuchando que falta plata, que falta mayor inversión, o que sobra plata. Pero como no tenemos la cifra de 1500 millones de dólares calzada, de cuánto se gastó y de cuánto nos queda por gastar a fin de dar satisfacción a las personas que habitan esas zonas, de si van a tener reconstrucción o no, me imagino que por aquí nació la inquietud.

Llevamos 3 años y medio y seguimos en las mismas, y eso que estaba la plata. Quizás por aquí podría surgir una pregunta, porque no veo cómo usted, señorita Presidenta, va exponer en la Sala el resultado de este informe.

El Estado, el gobierno ha invertido mucho dinero, pero no está hecha la reconstrucción. Esto es lo quiero resaltar, porque ante la denuncia de la gente, a pesar de

que está el dinero, los organismos públicos, los organismos estatales no han sido suficientemente diligentes para realizar las obras de mitigación que se requieren.

La señorita **CID**, doña Sofía (Presidenta accidental).- Señor diputado, la comisión surge a raíz de unas consultas que hace, en 2016, el entonces senador por la Región de Atacama y actual ministro de Minería, Baldo Prokurica, a la Contraloría General de la República. El órgano contralor, en su informe, señala que los 500 millones de dólares aprobados en 2015 fueron depositados en una cuenta del Banco Estado, en la ciudad de Nueva York, y que todo lo que se invirtió en 2015 fue vía reasignaciones, no hubo aumento de presupuesto para la Región de Atacama.

A lo anterior corresponde sumarle la situación que estaban viviendo las personas que no tenían casa; los daños que se generaron en los ríos, en las quebradas, en los caminos, etcétera. De hecho, todavía no se define cómo se va a reconstruir el tramo que afectó la carretera de la Ruta 5 Norte, toda vez que la ciudad quiere una cosa, el ministerio de Obras públicas quiere otra, y la verdad es que hoy existe una medida parche, con el típico puente mecano y aún no hay solución.

Además, en 2017 no llovió en la cordillera, sino que llovió en las ciudades y hubo nuevos aluviones. De hecho, en Chañaral bajaron dos quebradas a la ciudad. Es más, cuando se anuncia lluvia, la gente piensa que nuevamente lo va a perder todo.

En mi caso, tuve problemas con el aluvión en 2015, pero muchos otros tuvieron inconvenientes en 2015 y en 2016, y sus viviendas nuevamente se llenaron de barro. En 2015, la mayoría de la casas de la localidad de Paipote fueron afectadas por inundaciones de aguas servidas. En

esa ocasión, saturados los alcantarillados, las aguas servidas ingresaban a las casas reventando los indoros y las tinajas; las aguas servidas ingresaban por todos lados a las viviendas; entonces, mucha gente no pudo habitar sus casas por mucho tiempo. Algunas casas se repararon y otras se perdieron definitivamente. Todavía se construyen casas.

El Minvu, con ocasión de la inundación decretó zona roja. Lamentablemente a esos damnificados no se les ayudó por estar en zona roja. ¡Pero si existía estudio alguno que indicara que ellos habitaban en un sector considerado zona roja! por ejemplo, si hago un tranque en una quebrada no va a correr ningún riesgo y la gente puede seguir viviendo ahí.

Por eso, con todos esos antecedentes y además del contacto con la ciudadanía, al llegar a esta Cámara como diputada solicité la creación de esta comisión especial investigadora.

Tiene la palabra el diputado Nicolás Noman.

El señor **NOMAN**.- Señorita Presidenta, por su intermedio, quiero aclarar al diputado Baltolu, que está con la duda, que el problema de fondo que tenemos en esta comisión especial investigadora -que apoyé con mucha fuerza-, es que cuando ocurren los hechos, en 2015, y se empieza a tramitar la ley para derivar 500 millones de dólares de la Ley Reservada del Cobre, en la norma no se establece expresamente que estos 500 millones de dólares van a ser destinados para la reconstrucción de las regiones de Atacama y de Antofagasta, a diferencia de lo que ocurrió en 2010, con el terremoto, que sí se señaló expresamente que los recursos se destinarían a la reconstrucción de las zonas afectadas. Entonces, hoy no tenemos algo concreto.

Por otra parte, agradezco al subsecretario Felipe Salaberry, porque hizo una tremenda presentación de todo lo que se ha hecho en inversión, pero se ha hecho en base a reasignaciones, en base a recursos de la Subdere, en base a recursos del gobierno regional, en base a recursos del MOP, etcétera. Por lo tanto, de los 500 millones de dólares no hay nada concreto. Lo dijeron el contralor, el director de Presupuestos y, por lo que veo, también lo dice el subsecretario Felipe Salaberry.

Ese es el problema de fondo.

La señorita **CID**, doña Sofía (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado José Miguel Castro.

El señor **CASTRO** (don José Miguel).- Señorita Presidenta, por su intermedio, quiero hacer un llamado a mis colegas integrantes de la comisión. Cuando se pide una prórroga, de manera de ampliar el plazo de investigación, se hace porque es más que necesario. Estamos frente a una especie de *bluff*, de habernos vendido 500 millones de dólares de la Ley Reservada del Cobre, recursos que ni siquiera se han visto reflejados, al parecer, por el conocimiento que tienen algunos parlamentarios de la zona, en algo de reconstrucción.

Por lo tanto, hago un llamado para lograr que la Sala nos otorgue la ampliación de plazo por el tiempo que sea necesario, para esclarecer si hubo mala fe, o si quizás hubo una mano que llevó la plata para otro lado, no lo sé, pero lo importante es tener más tiempo. Es sumamente importante. Es un llamado transversal, igual como el que se hizo para obtener las firmas para constituir esta comisión.

La señorita **CID**, doña Sofía (Presidenta accidental).- Cada uno de los integrantes de esta comisión, que representamos distintos partidos políticos, debe hacer un esfuerzo para que nos permitan seguir investigando.

Como lo dije en el día uno, más que la responsabilidad de encontrar la plata, el fondo es sacar adelante a la Región Atacama y terminar de reconstruir lo que falta en la Región de Antofagasta.

La gente de Atacama la pasa pésimo cuando se entera de que va a llover en la región, porque piensa que nuevamente van a sufrir las consecuencias de las inundaciones y que lo van a perder todo. La verdad es que los aluviones de 2015 fueron realmente impresionantes. Incluso, por la puerta de mi casa vi pasar living, contenedores, estanques de agua. Estuvimos meses trabajando, a pesar de que en la calle Los Carrera ya se había limpiado el barro, pero hubo que desaguar poblaciones completas que se inundaron. Fue muy complejo vivir esta tragedia.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 16.09 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor
Coordinador Taquígrafos Comisiones.